INFORME DE SUPERVISIÓN N° 2

FECHA DE ELABORACIÓN	20 OCTUBRE 2026

SUPERVISIÓN X INTERVENTORÍA ☐	DE SEGUIMIENTO		☐	FINAL	
	PARA PAGO		X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01 Octubre	Hasta:	31 Octubre	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO:

CONTRATISTA / ASOCIADO	GABRIEL JAIRO ECHEVERRI GONZALEZ		
NIT O CÉDULA	98559308		
VALOR INICIAL	($28.970.000)	VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($28.970.000)	
APORTE IMER	($28.970.000)	VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($28.970.000)	
APORTE EN DINERO CONTRATISTA / ASOCIADO	$0	NA	
APORTE EN ESPECIE CONTRATISTA / ASOCIADO	$0	NA	
PLAZO INICIAL	TRES PUNTO CINCO (3.5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026		
OTRO SI	N°		
ADICIÓN	N°	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
PRÓRROGA	N°	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

CONTRATO CONVENIO	X ☐	NÚMERO: FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	CPSAG No 354 DE 2026 16 septiembre 2026
FECHA ACTA DE INICIO:			16 septiembre 2026
PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN Y EJECUCIÓN INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, SANITARIAS, OPERATIVAS Y AMBIENTALES ASOCIADAS A LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS Y PERMISOS DE VERTIMIENTOS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL IMER, EN ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS DE CORNARE			

HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N°	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
REINICIO	N°	FECHA REINICIO	
CDP	N° 546	FECHA DEL CDP	15 septiembre 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 646	FECHA DEL CRP	15 septiembre 2026
SUPERVISOR/CARGO	GUSTAVO ANDRÉS MARÍN CORREA: LIDER DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.		
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA	
	NÚMERO CONTRATO:	NA	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA		50 %	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA		50 %	

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Se ha cumplido hasta la fecha tanto con el objeto contractual, así como con las obligaciones de este.

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

Mediante la realización de la supervisión se puede dar evidencia del cumplimiento de las actividades pactadas, las cuales se relacionan a continuación:

Obligación general.	Honorarios a cobrar e IBC $	Periodo de cotización	Valor del pago $	Numero de planilla
Se verificó que el contratista realizó sus pagos al SSS en las condiciones del IBC sobre el 40% según su pago establecido.	Honorarios $7.242.500 IBC $ 3.000.000	Octubre	$928.100	1085671183
El contratista presentó el informe de actividades considerando lo siguiente:	Fecha de presentación del informe	Periodo de ejecución del informe	Fecha de revisión del informe	N° de informe de actividades
	21 octubre	16 al 30 de octubre	21 de octubre	02
Reuniones y capacitaciones desarrolladas durante el periodo que se está reportando	FECHA	TEMA		

COMPONENTE TÉCNICO:

Descripción del seguimiento realizado al contratista según, obligaciones específicas y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

1. El contratista incorpora los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, cumpliendo con la política de calidad, la misión y visión del Instituto.
2. El contratista cumple con la trasferencia del conocimiento a través de la entrega documental de los procesos acompañados y al mismo tiempo garantiza la entrega pormenorizada de información del contrato en relación con las actividades ejecutadas, en los canales institucionales dispuestos por el supervisor.
3. El contratista acoge e implementa los lineamientos establecidos por el Instituto con el fin de prevenir el daño antijurídico frente al deber de vigilancia y cuidado durante la verificación de los informes de seguimiento requeridos para el mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos, tendientes a fundamentar la propuesta técnica y económica que derive en la prestación de servicios en condiciones adecuadas y garanticen la seguridad humana de los usuarios.
4. El contratista publica en la plataforma SECOP II, la información relacionada con la ejecución del contrato, según los plazos establecidos para tal fin.

5. El contratista acata y cumple los lineamientos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. El contratista presenta pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y a la Administradora de Riesgos Laborales correspondiente al período **octubre 2026**.
7. El contratista vela por el cumplimiento de los objetivos propuestos con calidad, eficacia y efectividad durante el tiempo propuesto de la etapa precontractual para la revisión del presupuesto aportado por el administrador delegado de recursos, encargado de supervisar las obras de mantenimiento de escenarios deportivos, asumiendo las responsabilidades propias y buen desempeño del objeto del contrato, contribuyendo a que la gestión de la entidad contratante sea aún más eficaz.
8. El contratista garantiza al IMER la propiedad intelectual de los trabajos y toda la documentación producida con ocasión del Contrato, registrando en la plataforma Secop 2 los documentos y evidencias de sus actividades.
9. El contratista, de manera oportuna comunica al supervisor designado por el IMER las circunstancias derivadas de la ejecución del contrato que inciden en la calidad del servicio y el correcto cumplimiento de las obligaciones.
10. El contratista cuida de la imagen institucional, practica buenas costumbres, la ética, la moral, la decencia, el decoro, la dignidad humana con el grupo de trabajo que preserva la convivencia, fomenta sanas relaciones, la seguridad y el buen comportamiento dentro de la ejecución del contrato.
11. El contratista asistió a las reuniones convocadas por el instituto:

2. INFORME DE ACTIVIDADES				
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECIFICA			**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS DE ACUERDO A CADA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Y SU FINALIDAD**	**ALCANCE**
1		Realizar visitas técnicas y elaborar el diagnóstico técnico y ambiental de los sistemas de manejo y tratamiento de aguas residuales asociados a la Unidad Deportiva y cancha de fútbol de Santa Bárbara, cancha de fútbol de la vereda Abreo y cancha de fútbol de la vereda Cuchillas, verificando	Se generaron informes de diagnóstico de los sistema para poder proceder	Generar un documento de diagnostico antes y después de su respectiva intervención

		su estado, condiciones de funcionamiento, necesidades de intervención y obligaciones ambientales aplicables, con registro fotográfico, observaciones y recomendaciones.	a su posterior limpieza.	
2		Elaborar y presentar el Plan de Optimización, Mantenimiento y Puesta a Punto del STARD de la Unidad Deportiva Santa Bárbara, de conformidad con los requerimientos formulados por CORNARE y las condiciones técnicas identificadas, incluyendo las actividades requeridas para mejorar el funcionamiento del sistema, las medidas de optimización y el cronograma de ejecución.	A partir del diagnostico se genera el plan	Formulación de Plan de Optimización
3		Ejecutar las actividades de limpieza, mantenimiento, adecuación, optimización y puesta a punto requeridas para el STARD de Santa Bárbara, de acuerdo con el diagnóstico, el Plan de Optimización, Mantenimiento y Puesta a Punto y los requerimientos de CORNARE, incluyendo la adecuación del componente preliminar para la retención de sólidos gruesos contemplada dentro del alcance contractual.	Se genera la actividad de limpieza y mantenimiento	Dejar un estado técnico adecuado del STARD de forma que pueda realizar la remoción de los sólidos adecuadamente.

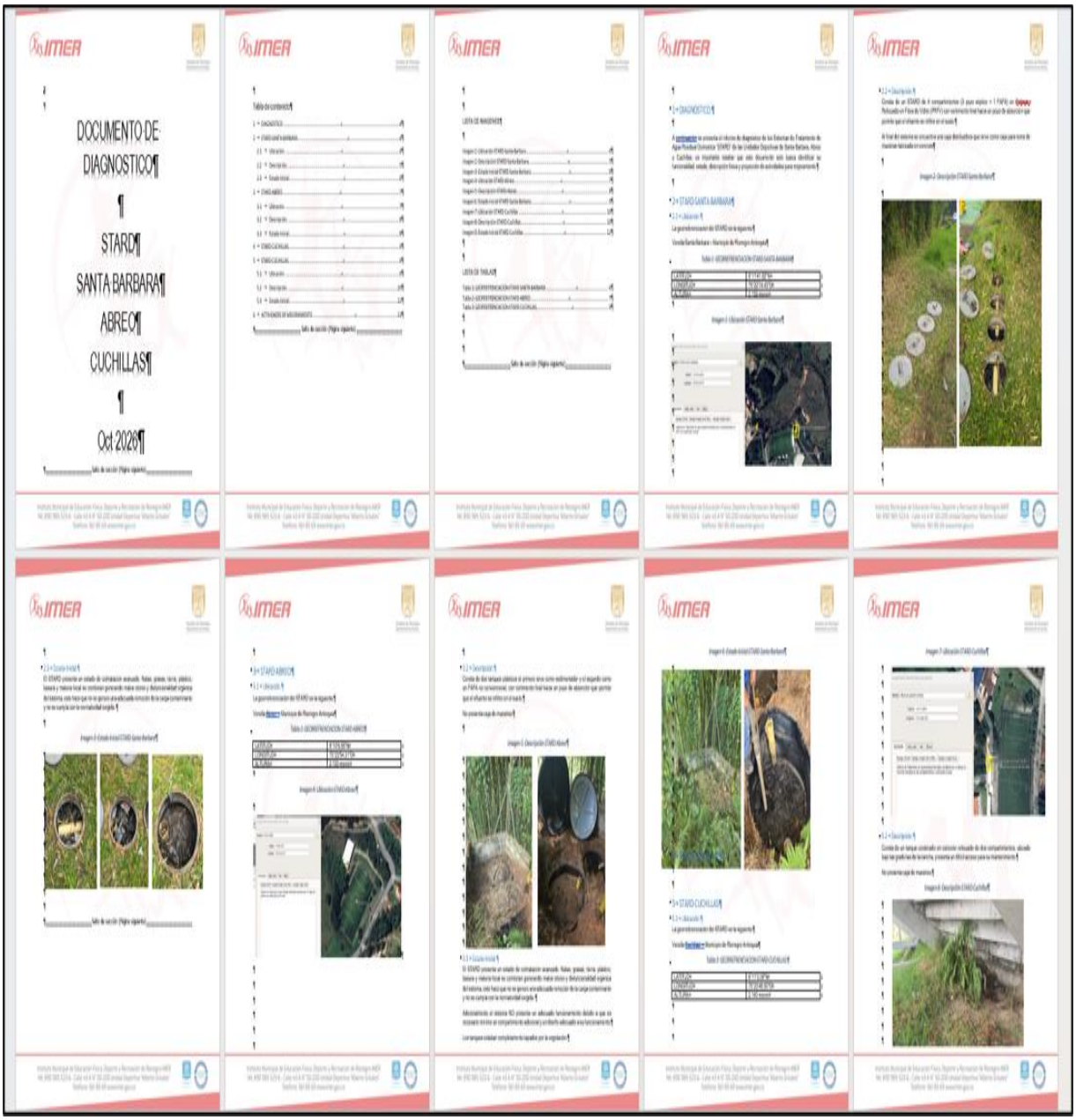
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECIFICA			**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS DE ACUERDO A CADA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Y SU FINALIDAD**	**ALCANCE**
4		Ejecutar tres (3) actividades de limpieza del STARD de Santa Bárbara mediante equipo especializado tipo VACTOR, incluyendo el retiro de los residuos generados, su cargue, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final, según corresponda y de conformidad con la normativa ambiental aplicable. Para cada intervención deberá entregar al IMER los certificados, constancias y demás soportes que acrediten la adecuada gestión y disposición de los residuos, así como los registros y evidencias de las actividades realizadas.	Se realizan las respectivas limpiezas teniendo presente que se realizan a los STARD de Santa Barbara, Abreo y Cuchillas.	Mejorar condiciones técnicas y generar una actividad ambiental adecuada. Mejorar condiciones técnicas y generar una actividad

				ambiental adecuada. Generar certificado de disposición final ambientalmente segura
5		Realizar la caracterización puntual preliminar del vertimiento tratado del STARD de Santa Bárbara, analizar los resultados obtenidos y formular las recomendaciones y ajustes técnicos que resulten necesarios para el adecuado funcionamiento del sistema y para la posterior realización de la caracterización final.	No aplica durante el presente informe	
6		Ejecutar la caracterización final del vertimiento del STARD de Santa Bárbara mediante muestreo compuesto durante un período de ocho (8) horas, a través de personal y laboratorio que cumplan las condiciones técnicas, de competencia y acreditación que resulten exigibles para los análisis correspondientes, de conformidad con los requerimientos de CORNARE y la normativa aplicable. Deberá entregar los resultados de laboratorio, cadenas de custodia cuando correspondan, informes, certificados y demás soportes que permitan garantizar la trazabilidad de los resultados.	No aplica durante el presente informe	
7		Revisar técnica y documentalmente los permisos de vertimientos y actuaciones ambientales asociadas a los escenarios deportivos ubicados en las veredas Cimarronas y Los Pinos, identificando su estado, vigencia, obligaciones, términos, requerimientos y actuaciones pendientes ante CORNARE, teniendo en cuenta que los sistemas de tratamiento o pozos sépticos proyectados aún no han sido construidos.	Se revisaron los documentos: • RE-01499-2025 • RE-04798-2025 • IT-02402-2025 • AU-02738-2025 • CS-08367-2021 • IT-06079-2021 • AU-03331-2021	Verificar el estado de los permisos de los STARD de forma que se pueda generar una futura reunión con CORNARE

8		Brindar acompañamiento y gestión técnica al IMER en la preparación de solicitudes, informes, justificaciones y demás documentos requeridos para gestionar ante CORNARE la prórroga, ampliación de plazos u otra actuación administrativa que resulte procedente respecto de las obligaciones asociadas a los permisos de vertimientos de Cimarronas y Los Pinos, cuando técnica y jurídicamente resulte viable.	Se revisaron los documentos: • RE-01499-2025 • RE-04798-2025 • IT-02402-2025 • AU-02738-2025 • CS-08367-2021 • IT-06079-2021 • AU-03331-2021	Verificar el estado de los permisos de los STARD de forma que se pueda generar una futura reunión con CORNARE
9		Elaborar los informes, oficios de respuesta, solicitudes, documentos técnicos y demás soportes requeridos para la atención y seguimiento de las obligaciones ambientales comprendidas dentro del objeto contractual ante CORNARE, así como participar en las reuniones, visitas y demás espacios de seguimiento de carácter técnico que resulten necesarios.	No aplica durante el presente informe	
10		Entregar al IMER, debidamente organizados y en medio digital, los productos, informes, resultados de laboratorio, registros, certificados, evidencias y demás documentos generados durante la ejecución contractual, incluyendo como mínimo:	No aplica durante el presente informe	

3. EVIDENCAS

2026-10-18	3.1. Se generaron los informes de diagnostico de cada STARD


DOCUMENTO DE DIAGNOSTICO
STARD
SANTA BARBARA
ABREO
CUCHILLAS
Oct 2026

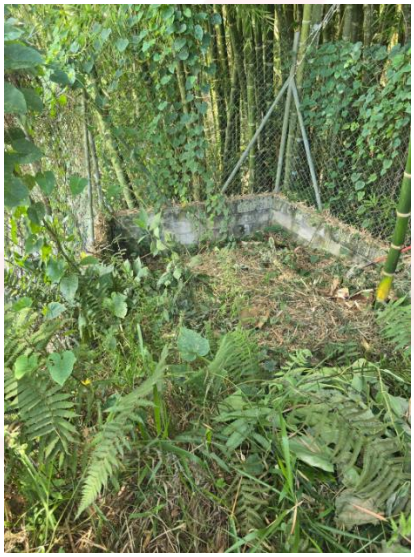
2026-10-03	3.2. Se realizó limpieza a los STARD

STARD CUCHILLAS





STARD ABREO





STARD SANTA BARBARA





2026-10-06	3.3. Se realizó mantenimiento con vactor a los STARD

STARD ABREO



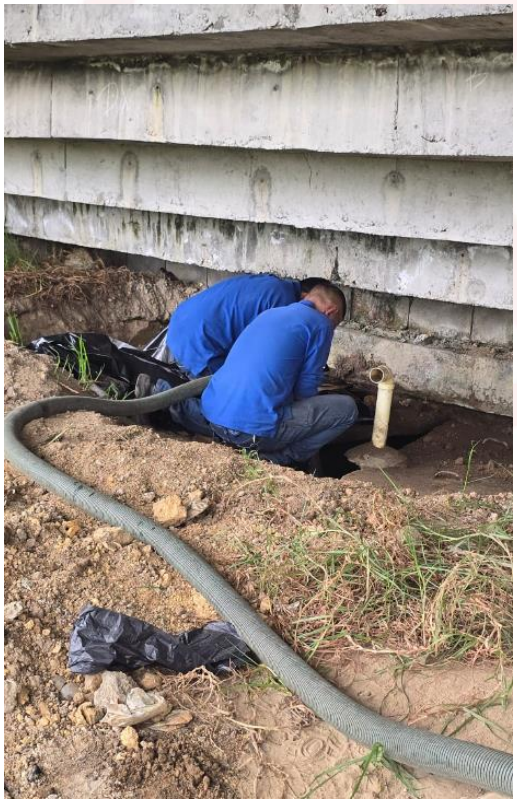




STARD LAS CUCHILLAS







STARD SANTA BARBARA







2026-10-15	3.4. Se realizó reunión con la Administracion municipal para análisis de caso Santa Barbara y adicionales en estudio Daniel Espinosa - Laura Rincon - Gustavo Marin - Gabriel Echeverri



2026-09-17 / 2026-10-20	3.5 Revisé documentación relacionada

Expediente: **056150431450**
Radicado: **RE-01499-2025**
Sede: **REGIONAL VALLES**
Dependencia: **DIRECCIÓN REGIONAL VALLES**
Tipo Documental: **RESOLUCIONES**
Fecha: **29/04/2025** Hora: **08:15:26** Folios: **7**

Expediente: **056150431450**
Radicado: **RE-04798-2025**
Sede: **REGIONAL VALLES**
Dependencia: **DIRECCIÓN REGIONAL VALLES**
Tipo Documental: **RESOLUCIONES**
Fecha: **29/10/2025** Hora: **11:25:05** Folios: **7**

Expediente: **056150431450**
Radicado: **IT-02402-2025**
Sede: **REGIONAL VALLES**
Dependencia: **DIRECCIÓN REGIONAL VALLES**
Tipo Documental: **INFORMES TECNICOS**
Fecha: **22/04/2025** Hora: **10:20:26** Folios: **5**

Expediente: **056150442022**
Radicado: **AU-02738-2025**
Sede: **REGIONAL VALLES**
Dependencia: **DIRECCIÓN REGIONAL VALLES**
Tipo Documental: **AUTOS**
Fecha: **10/07/2025** Hora: **15:14:58** Folios: **7**

Expediente: **056150438797**
Radicado: **AU-03331-2021**
Sede: **SANTUARIO**
Dependencia: **Oficina Subd. RRNN**
Tipo Documental: **AUTOS**
Fecha: **08/10/2021** Hora: **09:39:39** Folios: **1**

Expediente: **056150438797**
Radicado: **RE-06818-2021**
Sede: **SANTUARIO**
Dependencia: **Oficina Subd. RRNN**
Tipo Documental: **RESOLUCIONES**
Fecha: **08/10/2021** Hora: **09:46:34** Folios: **4**

CERTIFICADOS DE DISPOSICIÓN FINAL

19/10/26, 16:13 CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL AGUAS RESIDUALES

Biosépticos®
Soluciones Ambientales

CERTIFICADO DE AGUAS RESIDUALES

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL AGUAS RESIDUALES

N° 053581

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL AGUAS RESIDUALES
(2026/10/07)

CONTRATO

Contrato: 98559308_2
Cliente: ECHEVERRI GONZALEZ GABRIEL JAIRO
Dirección: PLACA DEPORTIVA VEREDA SANTA BARBARA - RIONEGRO ANTIOQUIA
Barrio: RIONEGRO

USUARIOS

Usuario
LOGISTICA LOGISTICA

RESUMEN

Fecha: 2026/10/07	Hora inicial: 2026/10/07 11:43:15	Hora Final: 2026/10/07 11:43:56	Duración: 00:00:41

DETALLE.

DATOS TRIPULACIÓN

CONDUCTOR
CARLOS MARIO ESTRADA AGUDELO

TRIPULACIÓN
☑ ALEXANDER LOAIZA JARAMILLO

CERTIFICADO DE AGUAS RESIDUALES

CERTIFICADO N°
12352

FECHA REAL CERTIFICADO
06-10-2026

CANTIDAD EN m³
4

PLANTA
PLANTA SAN FERNANDO EPM

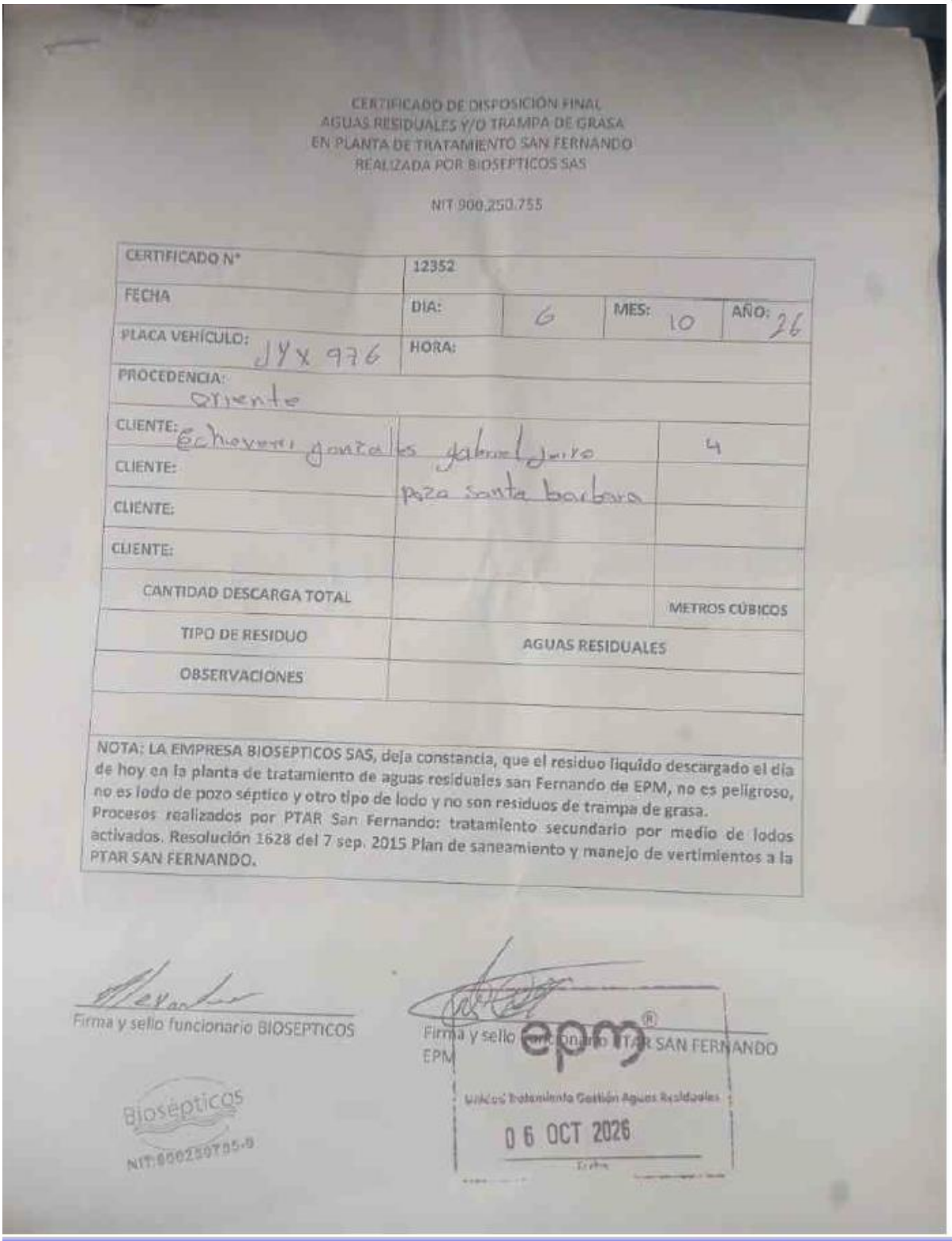
PROVENIENTE
POZO

UBICACIÓN



Ver Ubicación
6.2018604, -75.5890753

FOTO DE DOCUMENTO CON SELLO



CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL
AGUAS RESIDUALES Y/O TRAMPA DE GRASA
EN PLANTA DE TRATAMIENTO SAN FERNANDO
REALIZADA POR BIOSEPTICOS SAS

NIT 900.250.755

CERTIFICADO N°	12352			
FECHA	DIA:	6	MES: 10	AÑO: 26
PLACA VEHÍCULO: JYX 976	HORA:			
PROCEDENCIA: Oriente				
CLIENTE: Echeverri gonzales	gabriel jaime		4	
CLIENTE:	paza santa barbara			
CLIENTE:				
CLIENTE:				
CANTIDAD DESCARGA TOTAL			METROS CÚBICOS	
TIPO DE RESIDUO	AGUAS RESIDUALES			
OBSERVACIONES				

NOTA: LA EMPRESA BIOSEPTICOS SAS, deja constancia, que el residuo liquido descargado el dia de hoy en la planta de tratamiento de aguas residuales san Fernando de EPM, no es peligroso, no es lodo de pozo séptico y otro tipo de lodo y no son residuos de trampa de grasa.
Procesos realizados por PTAR San Fernando: tratamiento secundario por medio de lodos activados. Resolución 1628 del 7 sep. 2015 Plan de saneamiento y manejo de vertimientos a la PTAR SAN FERNANDO.

Firma y sello funcionario BIOSEPTICOS

Bioséptico
NIT:900250755-9

Firma y sello funcionario PTAR SAN FERNANDO
EPM

epm
Unidad Tratamiento Gestión Aguas Residuales
06 OCT 2026

CERTIFICADO AGUAS RESIDUALES

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Biosépticos® Soluciones Ambientales	CERTIFICADO DE AGUAS RESIDUALES **CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL AGUAS RESIDUALES**	N° 053583

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL AGUAS RESIDUALES
(2026/10/07)

CONTRATO

Contrato: 98559308_2
Cliente: ECHEVERRI GONZALEZ GABRIEL JAIRO
Dirección: PLACA DEPORTIVA VEREDA CUCHILLAS- RIONEGRO ANTIOQUIA
Barrio: RIONEGRO

USUARIOS

Usuario

LOGISTICA

LOGISTICA

RESUMEN

Fecha: 2026/10/07
Hora inicial: 2026/10/07 11:41:56
Hora Final: 2026/10/07 11:42:31
Duración: 00:00:35

DETALLE.

DATOS TRIPULACIÓN

CONDUCTOR
CARLOS MARIO ESTRADA AGUDELO

TRIPULACIÓN
☑ ALEXANDER LOAIZA JARAMILLO

CERTIFICADO DE AGUAS RESIDUALES

CERTIFICADO N°
12353

FECHA REAL CERTIFICADO
06-10-2026

CANTIDAD EN m³
1

PLANTA
PLANTA SAN FERNANDO EPM

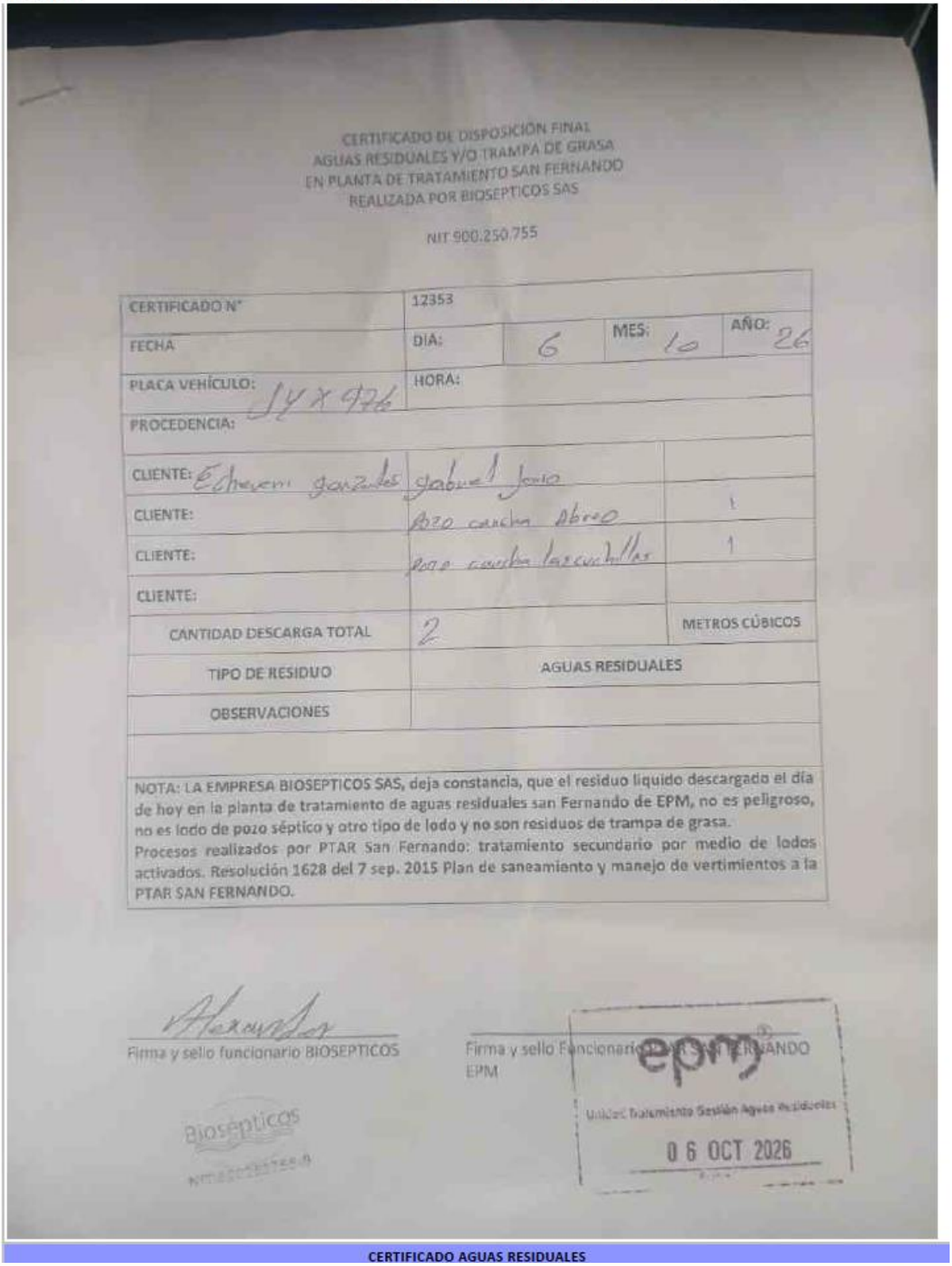
PROVENIENTE
POZO

UBICACIÓN

Ver Ubicación
6.2019397, -75.5891232

FOTO DE DOCUMENTO CON SELLO

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia



CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL
AGUAS RESIDUALES Y/O TRAMPA DE GRASA
EN PLANTA DE TRATAMIENTO SAN FERNANDO
REALIZADA POR BIOSEPTICOS SAS

NIT 900.250.755

CERTIFICADO N°	12353			
FECHA	DIA:	6	MES: 10	AÑO: 26
PLACA VEHÍCULO: JYX 476	HORA:			
PROCEDENCIA:				
CLIENTE: Echeverri gonzalez	Gabriel Jaime			
CLIENTE:	pozo cuadra Abreo			1
CLIENTE:	pozo cuadra Lascuchillas			1
CLIENTE:				
CANTIDAD DESCARGA TOTAL	2		METROS CÚBICOS	
TIPO DE RESIDUO	AGUAS RESIDUALES			
OBSERVACIONES				

NOTA: LA EMPRESA BIOSEPTICOS SAS, deja constancia, que el residuo liquido descargado el día de hoy en la planta de tratamiento de aguas residuales san Fernando de EPM, no es peligroso, no es lodo de pozo séptico y otro tipo de lodo y no son residuos de trampa de grasa.
Procesos realizados por PTAR San Fernando: tratamiento secundario por medio de lodos activados. Resolución 1628 del 7 sep. 2015 Plan de saneamiento y manejo de vertimientos a la PTAR SAN FERNANDO.

Firma y sello funcionario BIOSEPTICOS

Firma y sello Funcionario PTAR SAN FERNANDO EPM

Biosépticos

epm
Unidad Tratamiento Gestión Aguas Residuales
06 OCT 2026

CERTIFICADO AGUAS RESIDUALES

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Biosépticos® Soluciones Ambientales	CERTIFICADO DE AGUAS RESIDUALES **CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL AGUAS RESIDUALES**	**Nº 053582**

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL AGUAS RESIDUALES
(2026/10/07)

CONTRATO

Contrato: 98559308_2	**Cliente:** ECHEVERRI GONZALEZ GABRIEL JAIRO
Dirección: PLACADEPORTIVAVEREDAABREO-RIONEGRO ANTIOQUIA	**Barrio:** RIONEGRO

USUARIOS

Usuario
LOGISTICA LOGISTICA

RESUMEN

Fecha: 2026/10/07	**Hora inicial:** 2026/10/07 11:42:36	**Hora Final:** 2026/10/07 11:43:09	**Duración:** 00:00:33

DETALLE.

DATOS TRIPULACIÓN

CONDUCTOR
CARLOS MARIO ESTRADA AGUDELO

TRIPULACIÓN
☑ ALEXANDER LOAIZA JARAMILLO

CERTIFICADO DE AGUAS RESIDUALES

CERTIFICADO N°
12353

FECHA REAL CERTIFICADO
06-10-2026

CANTIDAD EN m³
1

PLANTA
PLANTA SAN FERNANDO EPM

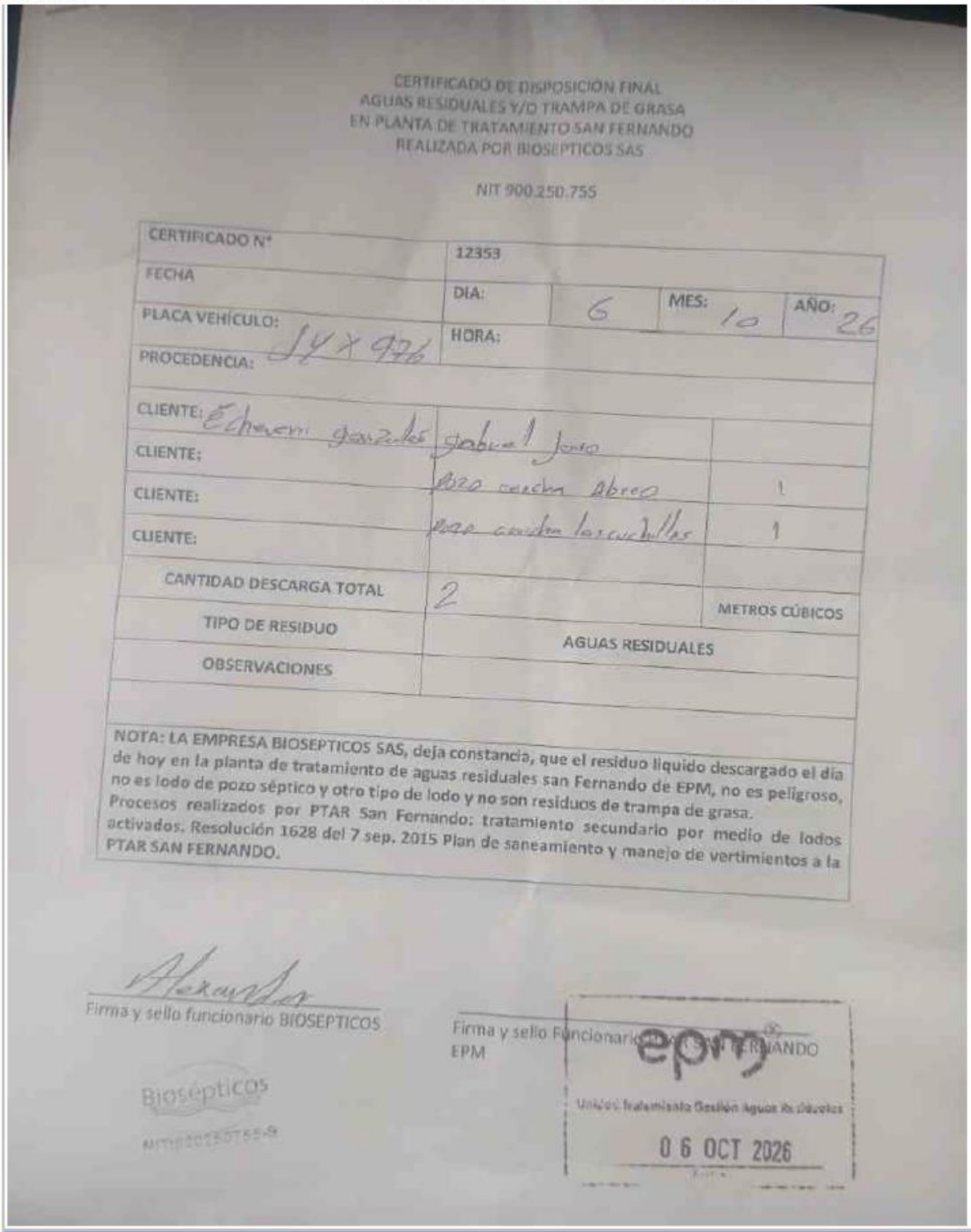
PROVENIENTE
POZO

UBICACIÓN



Ver Ubicación
6.2019397, -75.5891232

FOTO DE DOCUMENTO CON SELLO



CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL
AGUAS RESIDUALES Y/O TRAMPA DE GRASA
EN PLANTA DE TRATAMIENTO SAN FERNANDO
REALIZADA POR BIOSEPTICOS SAS

NIT 900.250.755

CERTIFICADO N°	12353			
FECHA	DIA:	6	MES: 10	AÑO: 26
PLACA VEHÍCULO: JYX 976	HORA:			
PROCEDENCIA:				
CLIENTE: Echeverri gonzalez	gabriel jaime			
CLIENTE:	finca cuchia abreo		1	
CLIENTE:	finca cuchia los cuchillos		1	
CLIENTE:				
CANTIDAD DESCARGA TOTAL	2		METROS CÚBICOS	
TIPO DE RESIDUO	AGUAS RESIDUALES			
OBSERVACIONES				

NOTA: LA EMPRESA BIOSEPTICOS SAS, deja constancia, que el residuo liquido descargado el dia de hoy en la planta de tratamiento de aguas residuales san Fernando de EPM, no es peligroso, no es lodo de pozo séptico y otro tipo de lodo y no son residuos de trampa de grasa.
Procesos realizados por PTAR San Fernando: tratamiento secundario por medio de lodos activados. Resolución 1628 del 7 sep. 2015 Plan de saneamiento y manejo de vertimientos a la PTAR SAN FERNANDO.

Firma y sello funcionario BIOSEPTICOS

Biosépticos

Firma y sello Funcionario EPM

epm

Unidad Tratamiento Gestión Aguas Residuales

06 OCT 2026

CERTIFICADO AGUAS RESIDUALES

4. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

FORMA DE PAGO: Los desembolsos los realizara el municipio de Rionegro de la siguiente manera:

Los honorarios serán cancelados en pagos mensuales por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/L. ($7.242.500) o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados.

NOTA: cuando el primer periodo de pago sea inferior a ONCE (11) días, se unificará el valor a cobrar en la cuenta de cobro del mes siguiente y cuando el periodo a cobrar sea inferior a un mes, el pago se realizará de manera proporcional a las tareas efectivamente ejecutadas.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato, el pago de aportes a seguridad social, ARL en los términos señalados para el efecto en la normatividad vigente en la materia, presentación del informe mensual de actividades y presentación de factura o cuenta de cobro.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera del Instituto, el supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas, y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

Dados por alcanzados los objetivos y las metas proyectadas a la fecha de la presentación del informe se da evidencia de la ejecución del **50 %** aproximadamente del presupuesto total aportado por el IMER para el cumplimiento de los objetivos, equivalente a la suma de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/L. ($14.485.000)** y se da por ejecutado para este periodo de seguimiento aproximadamente el **50 %** correspondientes a **octubre de 2026.**

VALOR INICIAL CONTRATO		($28.970.000)				ADICIÓN N°1	$0	ADICIÓN N°2	$0
NUMERO DE PAGO	NUMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO	PAGO ANTICIPADO ANTICIPO		PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACION PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	Cuenta de cobro 001	X				2026-01358	$7.242.500		$ 21.727.500
2	Cuenta de cobro 002	X					$ 7,242,500		$ 14,485,000

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.

6. ANOTACIONES ADICIONALES:

Realizar las anotaciones y/o recomendaciones realizadas a que dé lugar con respecto al desarrollo de las actividades por parte del contratista.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problemas o hallazgos identificados que afectan la ejecución del contrato	Causas	Acciones para implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A		
RECOMENDACIONES			
1	N/A		

OBSERVACIÓN SECOP II: En la cuenta de pago N.° 2 se presenta una novedad en la plataforma SECOP II, donde al contratista no le permite ingresar los datos correspondientes a la planilla de seguridad social y al IBC; adicionalmente, al supervisor no le aparece habilitado el botón “Validar”. Se deja constancia de esta situación para efectos del trámite y seguimiento del pago, sin perjuicio de la verificación documental de los soportes de seguridad social aportados por el contratista.

7. ANEXOS
   1- Cuenta de cobro N° 002
   2- Se anexa informe de actividades # 02.
   3- Informe de gestión
   4- Pagos al sistema de seguridad social Octubre de 2026.
   5- Acta de pago # 2
   6- Archivos con evidencias cargados al Secop II.

Gustavo M.

GUSTAVO ANDRÉS MARÍN CORREA
Supervisor